



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00254 DE 19

(OCT. 26 1953)

por el cual se designa una comisión.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

a) Que el Municipio de Bucaramanga tiene numerosas necesidades y diversos problemas que deben ser planteados al Gobierno Nacional;

b) Que es deber de los hijos de Bucaramanga trabajar por el engrandecimiento de su tierra; y de las autoridades dictar las disposiciones necesarias para obtener tal fin,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Designase una comisión para que en la Capital de la República se entreviste con el Excelentísimo señor-Presidente de la República y los señores Ministros del Despacho Ejecutivo, con el objeto de exponer ante las altas autoridades Nacionales, las más urgentes e importantes necesidades de la ciudad.-

PARAGRAFO.- Dicha comisión estará integrada así: ---
Brigadier General Gustavo Berrío, Ministro de Guerra; Dr. Pedro Nel Rueda Uribe, Ministro de Minas y Petróleos; Dr. Francisco Puyana Menéndez, Gerente de la Empresa Nacional de Petróleos; Dr. Guillermo Sorzano González, Alcalde de Bucaramanga; Sr. Mario Silva Valderrama; doctor Benjamín García Cadena, Gerente de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda.; doctor Antonio Moreno González, Ingeniero Jefe de la Sección de Valorización del Municipio y doctor Alfredo Peña Ogliastri, Director Municipal de Higiene.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. 26 1953

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-